



**Fecha límite: 15 de mayo**

**para Presentar tu Dictamen  
de Estados Financieros**

Abril 2024



## Fecha límite: 15 de mayo para Presentar tu Dictamen de Estados Financieros

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) estableció el 15 de mayo de 2024 como la fecha límite para la presentación del dictamen de estados financieros del ejercicio 2023, correspondiente tanto para personas morales como para personas físicas con actividad empresarial.

Esto constituye en un documento elaborado por un contador público autorizado, en el cual se proporciona una opinión sobre la situación financiera del contribuyente, abarcando su naturaleza, alcance y resultados.

La obligación fiscal aplica para:

- **Personas morales** que hayan acumulado ingresos iguales o superiores a mil 855 millones 919 mil 380 pesos en el ejercicio anterior para el impuesto sobre la renta, o que tengan acciones en la bolsa de valores.
- **Personas físicas** con actividad empresarial y personas morales, es opcional si sus ingresos acumulables superan los 157 millones 785 mil 270 pesos, sus activos superan los 124 millones 650 mil 380 pesos y al menos 300 trabajadores le prestaron servicios en cada mes del ejercicio declarado.

La presentación del dictamen se puede realizar a través del enlace proporcionado por el SAT. Cabe hacer mención que aquellos contribuyentes que incumplan con esta obligación o lo hagan fuera del plazo establecido podrían enfrentar sanciones que van desde los 17 mil 330 pesos hasta los 173 mil 230 pesos. Además, podrían enfrentar restricciones en el uso del Certificado del Sello Digital, e incluso la cancelación definitiva de su situación fiscal, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

***“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.***

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

**División de Impuestos Corporativos**

**TLC Asociados S.C.**

[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

# CONSULTORÍA EN IMPUESTOS CORPORATIVOS

Servicios contables, gestiones de saldos a favor,  
auditorías internas





**MARCANDO EL PASO EN EL**  
**COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL**  
**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL**  
Y ADUANAS

Síguenos en Redes Sociales:

[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)        [tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)